

1
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA CENTRO OPTICO SUIZO QUE HACE EL
SEÑOR LUIS ALBERTO REAL ANDRADE A FAVOR
DE LA SEÑORA FATIMA REAL ANDRADE.-

Del Registro de Escrituras Públicas del Año 2003.....

ABOGADA JENNY OYAGUE BELTRÁN
NOTARIA

Guayaquil,²⁷ de AGOSTO de 2003.....

PRIMERA

COPIA



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague



2

NUMERO:

CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

CENTRO OPTICO SUIZO QUE

HACE EL SEÑOR LUIS

ALBERTO REAL ANDRADE A

FAVOR DE LA SEÑORA

FATIMA REAL ANDRADE.- - -

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, Jueves catorce de Agosto del año dos mil tres, ante mí, **ABOGADA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte, por sus propios derechos el señor **LUIS ALBERTO REAL ANDRADE**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en ésta ciudad; por otra parte, la señora **FATIMA REAL ANDRADE**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva, con domicilio y residencia en ésta ciudad; y, por último la señora **PATRICIA ENDERICA DE REAL**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva, con domicilio y residencia en esta ciudad; los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocerlos doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de una manera



libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- intervienen en el otorgamiento y suscripción de esta escritura las siguientes partes: -----

Uno.- LUIS ALBERTO REAL ANDRADE, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se podrá denominar EL CEDENTE. -----

Dos.- PATIMA REAL ANDRADE, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se podrá denominar LA CESIONARIA. -----

Tres.- También comparece la señora Patricia Enderica de Real, por sus propios y personales derechos, para los efectos que más adelante se indican. -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **Uno.-** La compañía Centro Optico Suizo Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. - - -

Dos.- Posteriormente, según consta de la escritura pública celebrada el once de septiembre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía realizó la conversión a dólares de los Estados Unidos de





Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



4

América, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. - - - -

Tres.- La compañía tiene un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de las cuales la señora Fátima Real Andrade, es propietaria de trescientos cincuenta y cinco participaciones; Aura Real Andrade, es propietaria de quince participaciones; , : Maria del Carmen Real Andrade es propietaria de quince participaciones y, Luis Alberto Real Andrade es propietario de quince participaciones. - - - - -

Cuatro.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO OPTICO SUIZO Compañía Limitada, celebrada el día diez de julio del dos mil tres, resolvió por unanimidad consentir en la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del socio señor LUIS ALBERTO REAL ANDRADE a favor de la señora FATIMA REAL ANDRADE. - - - - -

TERCERA: OJETO.- Con los antecedentes referidos, el señor LUIS ALBERTO REAL ANDRADE, cede y transfiere a favor de la señora FATIMA REAL ANDRADE, las quince participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía CENTRO OPTICO SUIZO Compañía Limitada, sin reservarse para sí ningún derecho o acción. - - - - -

CUARTA: ACEPTACION.- La cesionaria, la señora Fátima Real Andrade, acepta la cesión efectuada a su favor, por así convenir a sus intereses, sin tener reclamo alguno que formular al cedente. - - -

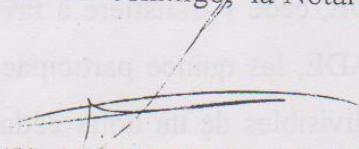
QUINTA: PRECIO.- El precio de las participaciones sociales, materia de la presente cesión es de QUINCE DOLARES DE LOS



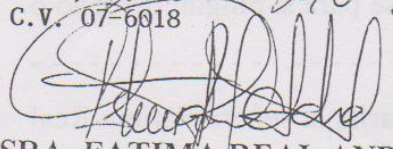
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el cedente declara haber recibido de la cesionaria sin reservarse ningún reclamo futuro que hacer por este concepto.-----

SEXTA: AUTORIZACION.- La señora Patricia Enderica de Real, por el presente instrumento autoriza a su cónyuge señor Luis Alberto Real Andrade, a ceder y transferir las participaciones sociales que tiene en el capital social de la compañía Centro Optico Suizo Compañía Limitada, sin limitación alguna.-----

Anteongra usted, señora Notaria las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública e inserte la certificación extendida por el representante legal de la compañía CENTRO OPTICO SUIZO Compañía Limitada. Firma Abogada Carlota Camacho Coello. Registro número cuatro mil ochocientos noventa y dos. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.


SR. LUIS ALBERTO REAL ANDRADE

C.C. 120085296-8
C.V. 07-6018


SRA. FATIMA REAL ANDRADE

C.C. 090778409-4

C.V. 85-0092



“ CENTRO OPTICO SUIZO ” Compañía Limitada

Guayaquil, Mayo 26 del 2003

Doctora
FATIMA REAL ANDRADE
Ciudad

De mis consideraciones :

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía “CENTRO OPTICO SUIZO” Compañía Limitada, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, que fija el estatuto social.

En el ejercicio de sus funciones a usted la corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada el 4 de Octubre de 1982 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de mayo de 1983.

Según consta de la escritura pública otorgada el 11 de septiembre del 2001 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil veintiocho de Junio del dos mil dos, la compañía realizó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

Particular que informo para los fines de ley

Dr. Luis Alberto Real Andrade
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON : Acepto el cargo. Guayaquil, Mayo 26 del 2003

FATIMA REAL ANDRADE

Nacionalidad: ecuatoriana

C.I. 09-07784094

Domicilio: Luque 616 y Boyacá - Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **CENTRO OPTICO SUIZO COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **FATIMA REAL ANDRADE**, de fojas **72.462 a 72.464**, Registro Mercantil número **10.746**, Repertorio número **16.241**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciocho de Junio del dos mil tres.-



AB. Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 56202
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: CARLOS JIMENEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

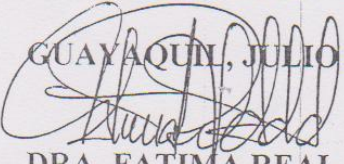


8

CERTIFICADO

CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO OPTICO SUIZO, celebrada el diez de Julio del dos mil tres, resolvió por unanimidad consentir en la cesión de la totalidad de quince participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de propiedad del socio señor LUIS ALBERTO REAL ANDRADE, a favor de la señora Doctora FATIMA REAL ANDRADE.

GUAYAQUIN, JULIO 31 DEL 2003


DRA. FATIMA REAL ANDRADE
GERENTE





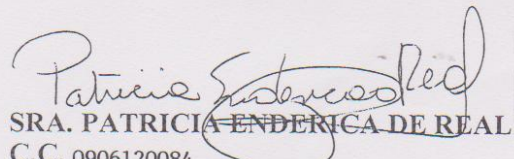
Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.

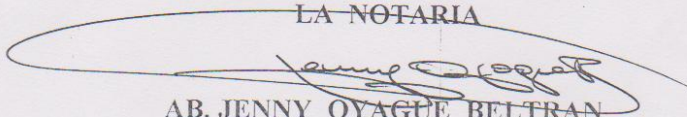


9

ULTIMO FOLIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA CENTRO OPTICO SUIZO QUE HACE EL SEÑOR LUIS ALBERTO REAL
ANDRADE A FAVOR DE LA SEÑORA FATIMA REAL ANDRADE

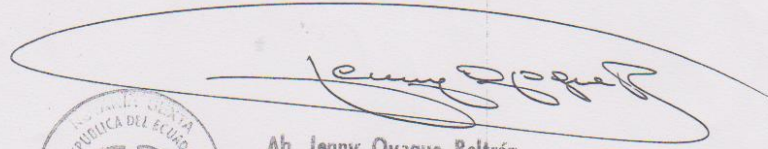

SRA. PATRICIA ENDERICA DE REAL
C.C. 0906120084
C.V. 16-80472

LA NOTARIA


AB. JENNY OYAGUE BELTRAN

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN CINCO
FOJAS UTILES, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL TRES.- LA NOTARIA.




Ab. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **CENTRO OPTICO SUIZO COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **FATIMA REAL ANDRADE**, de fojas **72.462 a 72.464**, Registro Mercantil número **10.746**, Repertorio número **16.241**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciocho de Junio del dos mil tres.-



AB. Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 56202
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: CARLOS JIMENEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**



10

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual el señor **LUIS ALBERTO REAL ANDRADE**, con autorización de su cónyuge **PATRICIA ENDERICA DE REAL** ceden y transfieren **15** participaciones a favor de **FATIMA REAL ANDRADE**; las mismas que tienen un valor de un dólar cada una; que poseen dentro del Capital Social de la compañía **CENTRO OPTICO SUIZO COMPAÑÍA LIMITADA**; de fojas **125.155 a 125.163** número **18.480** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **28.025** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **13.553, 16.311, 18.769 y 84.566** del Registro Mercantil de **1.983, 1.987 1.996 y 2.002** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Octubre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 71908
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUIENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

